



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Julio de 2014

Res. DECECO-N° 522/14

Expte. N° 6470/14

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma 8 DE MARZO SRL, relacionado a la adquisición de bibliografía para Biblioteca de Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica ante a la necesidad de proveer a los alumnos el material indispensable para su estudio.

Que la firma mencionada vende bibliografía especializada, por lo que se solicitó presupuesto de ejemplares que otras Editoriales no presupuestaron por encontrarse agotados.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma es de \$ 2.700,00 (pesos dos mil setecientos) para atender la totalidad de la compra de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/14 a la firma 8 DE MARZO SRL, CUIT N° 30-71364240-8 con domicilio en Avda. 9 de Julio 359 de la ciudad de Resistencia (3500-Chaco), para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE SUR			
20	Gianneschi Mario A., "Matemática Financiera".	135,00	2.700,00
	Total Sede Sur		2.700,00
	TOTAL ADJUDICADO		\$ 2.700,00

Total de lo Adjudicado: \$ 2.700,00 (Pesos dos mil setecientos)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 522/14

Expte. N° 6470/14

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.700,00 (Pesos dos mil setecientos) a la partida R.0020.033.005.002.16.02.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

J. A. S.
noce

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa